



Consejo Ejecutivo del Poder Judicial
Presidencia



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 061-2011-P-CE-PJ

Lima, 10 de octubre de 2011

VISTA:

La Carta cursada por el Presidente de la Corte Centroamericana de Justicia de Nicaragua.

CONSIDERANDO:

Primero: Que mediante el mencionado documento se invita al Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República a participar en el Primer Encuentro Latinoamericano y Caribeño de Cortes y Tribunales de Integración Regional, que se llevará a cabo el día 12 de octubre del año en curso, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua.

Segundo: Que al respecto, el Presidente del Poder Judicial mediante oficio de fecha 23 de setiembre del presente año, designó al doctor Francisco Távara Córdova, Juez Supremo titular, para que participe en el Primer Encuentro Latinoamericano y Caribeño de Cortes y Tribunales de Integración Regional, en su representación.

Tercero: Que, el mencionado certamen tiene como finalidad tratar temas concernientes a los diferentes estadios de perfeccionamiento jurídico e institucional que hayan alcanzado los diversos procesos de integración.

Cuarto: Que resulta de importante la participación de un Juez de la Corte Suprema de Justicia de la República en el referido evento, teniendo en cuenta que los procesos de integración son importante para los fines institucionales.

En consecuencia, el Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, con cargo a dar cuenta al Órgano de Gobierno de este Poder del Estado.



Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

Presidencia

Pág. 2 Res. Adm. N° 061-2011-P-CE-PJ

RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar el viaje del doctor Francisco Távara Córdova, Juez titular de la Corte Suprema de Justicia de la República, del 11 al 14 de octubre del año en curso, para que participe en el Primer Encuentro Latinoamericano y Caribeño de Cortes y Tribunales de Integración Regional, que se llevará a cabo en la ciudad de Managua, República de Nicaragua; concediéndosele licencia con goce de haber por tales fechas.

Artículo Segundo.- Los gastos de pasajes aéreos, assiscard, viáticos y gastos de instalación, estarán a cargo de la Gerencia General del Poder Judicial, de acuerdo al siguiente detalle:

Pasajes Aéreos	US\$	1851.66
Assiscard	US\$	30.00
Viáticos	US\$	200.00
Gastos de Instalación	US\$	200.00

Artículo Tercero.- El cumplimiento de la presente resolución no exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo Cuarto.- Transcribese la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, Presidente de la Corte Centroamericana de Justicia de Nicaragua, Gerencia General del Poder Judicial y al juez designado, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.




CESAR SAN MARTÍN CASTRO
Presidente